

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME FINAL SOBRE EL EXAMEN ESPECIAL POR DENUNCIA EN CONTRA DE ALGUNAS JEFATURAS DE LAS ÁREAS FINANCIERAS Y DE CONTRATACIONES INSTITUCIONALES DEL MINED, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DEL 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**



**SAN SALVADOR, 18 DE DICIEMBRE DEL 2013**

## INDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
I Antecedentes del examen	1
II Objetivos del examen	1
III Alcance del examen	2
IV Resumen de los procedimientos aplicados	2
V Resultados del examen	3

**Licenciado**

**Franzi Hasbun Barake**

**Secretario Privado de la Presidencia de la República y**

**Ministro de Educación Ad honorem.**

**Presente.**

**Profesor**

**Salvador Sánchez Cerén**

**Vicepresidente de la República y**

**Ex Ministro de Educación Ad Honorem**

**Presente**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 195, Ordinal 4º, de la Constitución de la República y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas, se ha emitido el informe que contiene los resultados del Examen Especial realizado en atención a denuncia ciudadana en contra de algunas jefaturas de las Áreas Financieras y de Contrataciones Institucionales, por presuntas deficiencias en el cumplimiento de las Políticas de austeridad y por la contratación de servicios de Consultoría a Profesionales que tienen impedimento para ofertar en el MINED, durante el período comprendido del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre del 2012.

## **I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN**

El examen tiene su origen en denuncia ciudadana, recibida por el Departamento de Participación Ciudadana de la Corte de Cuentas, tramitada bajo el oficio REF-DPC-393-2012 de fecha 27 de septiembre del 2012, en la cual se denuncia a algunas jefaturas de las áreas financieras y de contrataciones institucionales, por presuntas deficiencias en el cumplimiento de las políticas de austeridad y por la contratación de servicios de consultoría a profesionales que tienen impedimento para ofertar en el MINED.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **Objetivo General**

Realizar Examen Especial, sobre las actividades desarrolladas por las jefaturas de las Áreas Financieras y de Contrataciones Institucionales, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los procesos de contratación de servicios de consultoría, durante por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.

### **Objetivos específicos**

- Comprobar la veracidad o no de los hechos denunciados, mediante los procedimientos de auditoría.
- Emitir un Informe de Auditoría que contenga los resultados del examen a los procesos implementados por las jefaturas de las áreas financieras y de contrataciones institucionales, para la contratación de servicios de consultoría de profesionales. Así como del cumplimiento de las políticas de austeridad por el MINED.
- Realizar pruebas para determinar si la Entidad cumplió en todos los aspectos importantes, con la Ley y Reglamento de la LACAP, y otras Leyes y Normativa aplicable a los procesos desarrollados por las áreas Financiera y de Contrataciones.

### **III. ALCANCE DEL EXAMEN.**

Nuestro trabajo consistió en realizar un Examen Especial a las jefaturas de las áreas financieras y de contrataciones institucionales del MINED, verificando el cumplimiento de las políticas de austeridad y los aspectos legales aplicables a los procesos de contratación de servicios de consultoría, durante por el período comprendido del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, así como las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documental, mediante correspondencia intercambiada con las instancias que consideramos importantes y es responsable de dar respuesta a nuestros requerimientos, para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento dentro de las áreas examinadas.

### **IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo del examen se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Se solicitó el detalle de las contrataciones por Servicios de Consultoría realizados por la Dirección de Contrataciones Institucional del MINED, con la finalidad de verificar la admisibilidad o inadmisibilidad del ofertante.
2. Se verificó lo presupuestado y Programado, específicamente para:

- a) La adquisición de Servicios de Telefonía Móvil 2012, cuyo objetivo es el hecho de Identificar si se han realizado gastos apegados a los criterios de austeridad y racionalidad.
  - b) La contratación de Servicios Técnicos de Consultoría durante el 2011, si se apegaron la Normativa legal y técnica establecida por el Ministerio de Educación y las leyes generales.
3. Se solicitó el detalle del personal contratado en el 2011 para servicios técnicos profesionales y de consultoría, a efecto de identificar la persona relacionada con la denuncia como ofertante de sus servicios.
  4. Se seleccionó una muestra del personal contratado y se solicitó el expediente y se verificó la relación interpersonal con empleados del ministerio, verificando el grado de consanguinidad entre el funcionario que se relacione para comprobar o descartar vínculos.
  5. Se constató que la compra de servicios de telefonía celular cumpliera con la política de austeridad, debiendo estar debidamente autorizada y respaldada con fondos presupuestados o reprogramados para tal fin.

## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados de los procedimientos de auditoría que se desarrollaron en relación a los hechos denunciados contra jefaturas de las Áreas Financieras y de Contrataciones institucionales, establecimos lo siguiente:

- La contratación de los servicios de telefonía móvil, el Ministerio de Educación lo ha realizado apegado a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, por lo que la adquisición de los Servicios Telefónicos a través del contrato ME 25/2012 fue ejecutado con fondos que se encontraban presupuestados desde la programación inicial.
- Con respecto a la Contratación de Servicios de Consultoría a profesionales que tienen impedimento para ofertar en el MINED, como es el caso de la esposa del Jefe de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Educación, la Administración presentó evidencia documental que desvanece la condición planteada en el proceso de la auditoría, ya que la norma legal que lo impide actualmente, no estaba en vigencia en la fecha de contratación de los servicios profesionales, por lo tanto no tenía impedimento para ofertar ante el MINED

De acuerdo a lo anteriormente detallado y a los procedimientos de auditoría desarrollados, se concluye que los hechos denunciados no son procedentes, por lo

tanto, en el presente informe no se incluyen hallazgos u observaciones de auditoría.

Este informe fue realizado de acuerdo a normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y se refiere únicamente Examen Especial realizado en atención a Denuncia ciudadana en contra de algunas jefaturas de las Áreas Financieras y de Contrataciones Institucionales, por presuntas deficiencias en el cumplimiento de las Políticas de Austeridad y por la Contratación de servicios de consultoría a profesionales que tenían impedimento para ofertar en el MINED, durante el período comprendido del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012.”

San Salvador, 18 de diciembre del 2013.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cuatro**  
**Corte de Cuentas de la República**